

DECRETO ALCALDICIO N° 788 /

**APRUEBA CANCELACION TRANSFERENCIAS SERVICIO
TRASPASADO DEPARTAMENTO EDUCACION
MUNICIPAL.**

REQUINOA, 15 MAR 2024 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO :

El Ord. N°234 de fecha 13 de Marzo del 2024 del Departamento de Educación Municipal, donde informa Flujo de Caja de los Traspasos, para el buen funcionamiento de los Programas con Aporte Municipal aprobado en el Presupuesto año 2024 del Departamento de Educación.

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

El Decreto Alcaldicio N°3501 de fecha 29.12.2023 que aprueba Presupuesto para el Área de Educación año 2024.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 338 de fecha 13.03.2024.

DECRETO :

APRUEBESE, cancelación por los meses de Enero a Marzo del 2024 de \$48.536.000.-, a contar de Abril a Diciembre del 2024 de \$16.176.000.-, de acuerdo a la disponibilidad de recursos en caja.

IMPUTESE, el gasto a la Cuenta N°215.24.03.101.001.000 "A EDUCACION", de la gestión interna del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/JJT/EDV/jga.

Distribución

- Ley de Transferencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)




WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE